



NOTA DE ESTUDIO

REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

Cuestión 4 del

orden del día: Gestión de los datos de seguridad operacional y representación

ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE LOS DATOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se analiza la gestión y representación de los datos de seguridad operacional para evitar posibles confusiones en su interpretación.

Las medidas propuestas a la reunión figuran en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los datos de seguridad operacional se analizan y representan de manera diferente y posiblemente discrepante, lo cual puede conducir a distintas interpretaciones de esa información.

2. ANÁLISIS

2.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) estableció el Grupo de estudio sobre indicadores de seguridad aeronáutica (SISG) para que proporcionara los recursos necesarios para facilitar el examen anual de los datos del Sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP), un análisis detallado y la difusión de los resultados a los Estados.

2.2 También se han hecho esfuerzos entre la industria y la OACI por desarrollar taxonomías y definiciones comunes para los sistemas de notificación de accidentes e incidentes de aviación. El equipo de taxonomía común CAST/OACI (CICTT) está encargado de desarrollar taxonomías y definiciones comunes a fin de mejorar la capacidad de la comunidad de la aviación para concentrarse en aspectos comunes de seguridad operacional. En consecuencia, se hicieron los cambios necesarios en las taxonomías ADREP 2000 para constituir la base de las normas internacionales para el intercambio de datos e información sobre de seguridad operacional de la aviación en el mundo.

2.3 La adopción y el mayor uso del sistema ADREP de la OACI/Centro Europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS) o un sistema compatible para recopilar datos de seguridad operacional que facilite el intercambio de información de seguridad entre

Estados y entre Estados y la OACI promoverá un enfoque común para el análisis de la seguridad y por ende, mejorará la calidad de la información y de la comunicación.

2.4 Como resultado, la OACI desarrolló un marco maduro, bien establecido, de taxonomías comunes con todas las partes interesadas. Esta es una oportunidad única para determinar metodologías analíticas comunes, incluyendo la selección de parámetros a fin de que las partes puedan comparar información de seguridad.

2.5 Al mismo tiempo, es importante que todas las partes sean más transparentes indicando debidamente los parámetros utilizados para el análisis y representación de los datos de seguridad.

2.6 En algunos casos los datos de seguridad se han presentado al público o a la industria de la aviación con parámetros que no están definidos debidamente. El análisis de tales datos puede causar confusión en la interpretación ya que puede haber una disparidad entre los distintos conjuntos de datos. Para mitigar este problema, especialmente durante la presentación de datos de seguridad, los parámetros mencionados deben definirse claramente para que el público pueda distinguir lo que se presenta en relación con otros datos de seguridad de la industria.

3. **MEDIDAS PROPUESTAS**

3.1 Se invita a la reunión a aprobar las recomendaciones que figuran en el Apéndice, que incluyen:

- a) recomendar a los Estados que usen el sistema ADREP/ECCAIRS o un sistema compatible para recopilar, analizar e intercambiar datos de seguridad operacional; y
- b) recomendar a los Estados que tengan publicaciones sobre datos de seguridad con una descripción clara de los datos presentados y de los parámetros utilizados.

— — — — —

APÉNDICE

RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

Para facilitar el intercambio de datos de seguridad operacional entre Estados y entre Estados y la OACI, la reunión AIG/08 recomienda que los Estados implanten el sistema ADREP/ECCAIRS o un sistema compatible para manejar su base de datos de seguridad operacional.

A fin de evitar posibles confusiones en la interpretación de los datos de seguridad operacional, la AIG/08 recomienda que los Estados se aseguren de que todas las publicaciones de dichos datos incluyan una descripción clara de los datos en cuestión, su origen y los parámetros utilizados.

— FIN —